

# Circular N° 122



**28 Septiembre, 2023**

**Asunto:** Circular 122 Solicitud información y recomendaciones asociadas al eclipse solar anular del 14 de octubre de 2023

**Para:** Agentes generadores y operadores de red

De acuerdo con la información compartida por el Centro Nacional de Despacho-CND, en lo referente al posible impacto del eclipse solar anular que se presentará sobre el territorio nacional el día 14 de octubre de 2023, se solicita a los agentes generadores y operadores de red la siguiente información:

## Agentes Generadores:

- Pronósticos de generación del día 14 de octubre de 2023 entre las 11:00 y 16:00 horas con resolución horaria y 5 minutil, que reflejen el efecto de la pérdida de irradiación y temperatura en el sitio de la planta.

## Operadores de Red:

- Pronósticos de demanda del día 14 de octubre de 2023 entre las 11:00 y 16:00 horas con resolución horaria y 5 minutil, que reflejen el efecto en el comportamiento de la demanda, en especial, lo relacionado con alumbrado público y generación embebida considerada para la elaboración de sus pronósticos.

## Agentes Generadores y Operadores de Red:

- Reportar, si se tienen identificados, impactos adicionales que afecten los pronósticos de demanda o generación, e interiorizar los mismos en dichos pronósticos.

Esta información será de uso exclusivo del CND para los fines relacionados con la evaluación del impacto y la definición de medidas de administración operativas (cantidad de reservas, características de estas, entre otras) ante la ocurrencia del fenómeno mencionado.

Se solicita que la información sea enviada al **correo electrónico info@xm.com.co antes del 3 de octubre del año 2023.**

De igual forma, y para garantizar una operación segura y confiable del Sistema Interconectado Nacional durante el fenómeno en cuestión, se solicita que el día previo a la operación (día del despacho económico):

- Los Agentes Generadores que representan plantas solares fotovoltaicas, reflejen en la declaración de disponibilidad diaria el efecto del eclipse en la producción de energía.
- Los Agentes que representan Mercados de Comercialización, reflejen en la actualización diaria de sus pronósticos de demanda, los efectos del eclipse en la generación embebida y el comportamiento de la misma demanda, en especial el sector de alumbrado público.

Cordial saludo,

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre